

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de estudios

El documento adjunto contiene cuatro partes: la descripción del Nuevo Plan de Estudios (a); la explicación de las modificaciones realizadas (b); descripción del procedimiento de adaptación para la transición de estudiantes en el título (c); los procedimientos para la movilidad de los estudiantes propios y de acogida (d); y la descripción del Plan de Estudios verificado en el año 2009 (e).

a) Nuevo Plan de estudios

El plan de estudios del Geografía y Ordenación del Territorio tiene un total de 240 créditos, distribuidos en cuatro cursos de 60 créditos cada uno, divididos en dos semestres. En ellos, se incluye toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución mostrada en el cuadro 1 y, en relación con los aspectos de formación básica de la rama, materias obligatorias y optativas, Trabajo Fin de Grado y otras actividades formativas.

Cuadro 1: Distribución de créditos ECTS en el Plan de Estudios

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación Básica (FB)	60
Formación Obligatoria (OB)	132
Optativas (OP)	42
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
Créditos totales	240

Los estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio están integrados por 4 módulos obligatorios, uno optativo y un Trabajo Fin de Grado asimismo obligatorio. A excepción de dos asignaturas, que son de 12 créditos, todas las demás ofrecidas constan de 6 créditos ECTS:

- **MÓDULO 1: Formación básica**, compuesto por 60 créditos que serán impartidos en el primer y segundo curso
- **MÓDULO 2: Contenidos geográficos fundamentales** (obligatorio), consta de 54 créditos, distribuyéndose sus contenidos en los tres primeros cursos, si bien con un mayor porcentaje de los mismos concentrados en segundo curso. Está dividido en tres materias: Geografía Física, Geografía Humana y Geografía Regional
- **MODULO 3: Teoría, métodos y técnicas de la Geografía** (obligatorio), compuesto por 48 créditos y dividido en dos materias (teoría y métodos geográficos y lenguajes y técnicas geográficas). Sus contenidos, si bien están presentes en todos los cursos, se ubican mayoritariamente en tercero y cuarto.
- **MODULO 4: Ordenación del territorio y de los recursos** (obligatorio), compuesto por 30 créditos y cuyos contenidos se ubican en su práctica totalidad en tercero.
- **TRABAJO FIN DE GRADO** (obligatorio), al que se asignan 6 créditos. De acuerdo con lo dispuesto en el RD 1393/2007 con el TFG el estudiante debe mostrar que ha adquirido las competencias propias del Grado, por lo que la realización del mismo se ha ubicado en el último curso.

Los módulos obligatorios son:

MODULO 1: Módulo de formación básica

El módulo básico está integrado, de acuerdo con las disposiciones ministeriales y con las directrices de la UAM por 48 créditos de materias adscritas a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (36 créditos de la materia de Geografía, 6 de Derecho y 6 de Estadística) y 12 créditos de materias adscritas a la Rama de Artes y Humanidades (6 de la materia de Historia y 6 de Antropología).

Este módulo pretende que los estudiantes adquieran conocimientos generales de carácter transversal para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la que se incardina el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, incluyendo la formación básica en Geografía. Por ello, se han incorporado asignaturas de cinco materias con el fin de garantizar el carácter multidisciplinar, flexible y abierto que, necesariamente, debe tener el comienzo de la formación universitaria. Las asignaturas elegidas responden, al mismo tiempo, a los objetivos y competencias definidos para el Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio (cuadros 2 y 4).

Los estudiantes deberán cursar este módulo en los dos primeros cursos (7 asignaturas en primer curso y 2 en el segundo). La relación de asignaturas que deberán cursarse es la siguiente:

Formación Básica: (8 x 6 créditos ECTS) + (1 x 12 créditos ECTS) = 60 ECTS

- Historia de España
- Introducción a la Antropología
- Geografía del Sistema Natural (12 ECTS. Tiene una programación anual)
- Geografía Regional del mundo
- Geografía Rural
- Geografía de Europa
- Estadística Descriptiva
- Geografía Económica e Industrial
- Introducción al Derecho Ambiental

MODULO 2: Contenidos geográficos fundamentales

Este módulo, integrado por tres materias y siete asignaturas, tiene por objeto que los estudiantes conozcan los conceptos y teorías, las fuentes, la bibliografía básica y los métodos fundamentales de la Geografía Física, Geografía Humana, y la Geografía Regional, y sean capaces de interpretar las interrelaciones entre los recursos naturales, la población, las actividades económicas, la organización política y la cultura a diferentes escalas de análisis. El módulo consta de 54 ECTS distribuidos equilibradamente entre las tres materias: Geografía Física (18), Geografía Humana (18) y Geografía regional (18). Todas las asignaturas son obligatorias, cursándose una en primero, cinco en segundo y dos en tercero (cuadros 2 y 4).

Obligatorias: (7 x 6 ECTS) + (1 x 12 ECTS) = 54 ECTS

- Geografía de la Población
- El relieve terrestre: formas y procesos
- Climatología General
- Biogeografía
- Geografía Urbana
- Geografía de España (12 ECTS, programación anual)
- Geografía de los Servicios
- Geografía Regional de España

MODULO 3: Teoría, métodos y técnicas de la Geografía

En este módulo se integran dos materias que agrupan ocho asignaturas, siendo el número de créditos asignados al mismo 48 ECTS. La ubicación de las asignaturas correspondientes a este módulo es la siguiente: una en primero, una en segundo, tres en tercero y dos en cuarto curso. Todas ellas son asignaturas obligatorias (cuadros 3 y 4).

El módulo tiene una doble finalidad. Por un lado, incluye contenidos de carácter marcadamente instrumental (materia de *Lenguajes y técnicas geográficas*) encaminados a la formación en los fundamentos metodológicos e instrumentales necesarios para: a) el manejo de datos analógicos y digitales de carácter geográfico, b) la elaboración e interpretación de cartografía, c) el diseño y gestión de bases de datos, etc. Conocer y saber utilizar Sistemas de Información Geográfica resulta imprescindible para acceder al mundo laboral orientado al diagnóstico y la planificación territorial.

Por otro lado, con la materia *Teoría y métodos geográficos*, se pretende que los estudiantes conozcan y comprendan las corrientes epistemológicas de la disciplina y reflexionen críticamente sobre los asuntos centrales de la metodología geográfica. Su carácter conceptual y teórico explica su ubicación temporal tardía en el desarrollo del Grado para favorecer la madurez intelectual que requiere.

Las asignaturas que se incluyen en este módulo son las siguientes:

Obligatorias: 8 x 6 ECTS: 48 ECTS

- Introducción a la Cartografía
- Sistemas de Información Geográfica
- Aplicaciones físico-ambientales de las Tecnologías de la Información Geográfica
- Aplicaciones sociales y económicas de las Tecnologías de la Información Geográfica
- Fotointerpretación y Teledetección
- Evolución del pensamiento geográfico
- Corrientes y métodos de la Geografía reciente
- Estudio geográfico del paisaje

MODULO 4: Ordenación del territorio y de los recursos

Este módulo, integrado por cinco asignaturas, tiene un carácter eminentemente aplicado. En él se ponen en práctica diversas metodologías de trabajo para la realización de diagnósticos territoriales que sean adecuados y eficaces, ya que se trata de la base sobre la cual se establecerán los siguientes pasos de la ordenación territorial. Junto a esto, se formará en la evaluación de recursos así como en la elaboración de propuestas de ordenación a diferentes escalas espaciales. En este módulo se integra el conocimiento adquirido por el alumno en otros módulos, aplicando dicho conocimiento para una intervención territorial racional y eficaz.

Todas las asignaturas incluidas en este módulo son obligatorias, ubicándose una de ellas en segundo curso y las cuatro restantes en tercero (cuadros 3 y 4).

Obligatorias: 5 x 6 ECTS = 30 ECTS

- Fundamentos de ordenación del territorio
- Ordenación y planificación del medio físico
- Evaluación ambiental
- Políticas públicas de ordenación regional y comarcal
- Planificación y políticas urbanas

MODULO 5: Trabajo Fin de Grado

El alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Grado (TFG) que consta de 6 ECTS, tiene carácter obligatorio y se cursa en el cuarto curso del Grado. La asignatura tiene programación anual, a fin de facilitar al estudiante la correcta superación del mismo.

El TFG del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio tiene como finalidad realizar un estudio aplicado. Puede contemplar la vertiente académica o aplicada, con el objeto de que, por una parte el alumno coordine e integre los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y, por otra, muestre que puede hacer avanzar el conocimiento en su vertiente práctica y profesional. Se tenderá a que el TFG tenga un carácter integrador, en el que se interpreten fenómenos y características territoriales y culturales desde diferentes ópticas geográficas, proponiendo, en su caso, nuevas formas de actuación sobre el territorio.

El TFG será individual y estará escrito en castellano. Su desarrollo deberá contener una estructura básica con, al menos, estos elementos mínimos: introducción, objetivos y justificación, metodología, análisis e interpretación de datos o de crítica de textos, conclusiones, bibliografía y anexos. Será papel del tutor orientar al alumno para el mejor desarrollo de esta estructura básica. Deberá tratarse de un trabajo original, con el apoyo de la bibliografía que se estime necesaria, siempre adecuadamente citada.

Para poder matricular el TFG los alumnos deben tener aprobados un mínimo de 168 créditos. En cualquier caso será necesario que los estudiantes matriculen todas las asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

Cuadro 2: MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

PRIMER CURSO 60 ECTS								
ESTADÍSTICA	HISTORIA	DERECHO	ANTROPOLOGÍA	GEOGRAFÍA				
Estadística Descriptiva	Historia de España	Introducción al Derecho Ambiental	Introducción a la Antropología	Geografía Económica e Industrial	Geografía de Europa	Geografía Regional del mundo	Geografía del Sistema Natural (12 ECTS)	Geografía Rural

Cuadro 3. DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

MÓDULOS / MATERIAS / ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (132 ECTS)						
CURSO SEMESTRE	MÓDULO 3: TEORÍA, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA GEOGRAFÍA (48 ECTS)		MÓDULO 2: CONTENIDOS GEOGRÁFICOS FUNDAMENTALES (54 ECTS)			MÓDULO 4: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS (30 ECTS)
	Materia: Teoría y métodos geográficos	Materia: Lenguajes y técnicas geográficos	Materia: Geografía Física	Materia: Geografía Humana	Materia: Geografía Regional	
1º / 1º				Geografía de la población		
1º / 2º		Introducción a la cartografía				
2º / 1º		Sistemas de Información Geográfica	El relieve terrestre: formas y procesos	Geografía Urbana	Geografía de España	
			Climatología General			
2º / 2º			Biogeografía		Geografía de España	Fundamentos de Ordenación del territorio
3º / 1º		Aplicaciones físico-ambientales de las TIG		Geografía de los Servicios	Geografía Regional de España	Ordenación y planificación del medio físico
		Fotointerpretación y Teledetección				
3º / 2º	Evolución del pensamiento geográfico	Aplicaciones sociales y económicas de las TIG				Evaluación ambiental
						Políticas públicas de ordenación regional y comarcal
						Planificación y políticas urbanas
4º / 1º	Corrientes y métodos de la Geografía reciente	TRABAJO FIN DE GRADO (6 ECTS)				
4º / 2º	Estudio geográfico del paisaje					

csv: 154507380000636578025677

Cuadro 4. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO Y SEMESTRE

CURSO	Primer cuatrimestre					Segundo cuatrimestre				
PRIMERO	Historia de España (FB)	Introducción a la Antropología (FB)	Geografía Regional del mundo (FB)	Geografía del Sistema Natural (FB)	Geografía de la Población (OB)	Geografía Rural (FB)	Geografía del Sistema Natural (FB)	Geografía de Europa (FB)	Estadística Descriptiva (FB)	Introducción a la Cartografía (OB)
SEGUNDO	Relieve terrestre: formas y procesos (OB)	Sistemas de Información Geográfica (OB)	Climatología General (OB)	Geografía Urbana (OB)	Geografía de España (OB)	Geografía Económica e Industrial (FB)	Introducción al Derecho Ambiental (FB)	Biogeografía (OB)	Geografía de España (OB)	Fundamentos Ordenación del Territorio (OB)
TERCERO	Ordenación y planificación del medio físico (OB)	Geografía de los Servicios (OB)	Aplicaciones físico-ambientales de las Tecnologías de la Información Geográfica (OB)	Fotointerpretación y Teledetección (OB)	Geografía Regional de España (OB)	Evaluación ambiental (OB)	Políticas públicas de Ordenación regional y comarcal (OB)	Aplicaciones sociales y económica de las Tecnologías de la Información Geográfica (OB)	Planificación y políticas urbanas (OB)	Evolución del pensamiento geográfico (OB)
CUARTO	Corrientes y métodos de la Geografía reciente (OB)	Optativa	Optativa	Optativa	Optativa	Estudio Geográfico del Paisaje (OB)	Optativa	Optativa	Optativa	
TRABAJO FIN DE GRADO										
FB: Básica OB: Obligatoria										

csv: 154507389000636578025677

Cuadro 5: Esquema general del Grado por tipo de asignaturas

CURSO 1º	CURSO 2º	CURSO 3º	CURSO 4º
Básica	Básica	Obligatoria	Obligatoria
Básica	Básica	Obligatoria	Obligatoria
Básica	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Básica	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Básica	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Básica	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Básica (*)	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Optativa
Obligatoria	Obligatoria (*)	Obligatoria	Optativa
		Obligatoria	TFG
(*) 12 créditos ECTS			

MODULO OPTATIVO: Análisis geográfico y diagnóstico territorial

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ofrece un único módulo optativo al que se le asignan 42 créditos ECTS ubicados en el último curso del Grado. El citado módulo está integrado por cinco materias: 1) *Análisis y evaluación ambiental*, 2) *Actividades y procesos socio-territoriales*, 3) *Análisis regional y valoración del paisaje*, 4) *Técnicas y recursos territoriales* y 5) *Prácticas externas*. Las asignaturas ofertadas suman un total de 15, correspondiendo cuatro a cada una de las tres primeras materias, dos a la cuarta y una a la quinta. Este módulo está orientado al análisis y diagnóstico territorial y, en realidad, completa y refuerza el perfil del graduado en Geografía y Ordenación del Territorio con asignaturas de contenidos más específicos, aplicadas y transversales (cuadro 5).

Observaciones sobre los créditos optativos

Para completar los 42 créditos optativos, los estudiantes pueden combinar: (a) asignaturas optativas propias del grado (un mínimo 24 créditos); (b) prácticas externas (máximo 6 créditos); (c) asignaturas transversales de entre las propuestas anualmente por la UAM (máximo 6 créditos); (d) asignaturas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias, que, en su caso, se oferten (máximo 12 créditos); o (e) créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (máximo 6 créditos).

De las posibilidades enunciadas de (b) a (e) los estudiantes podrán realizar un máximo de 18 créditos ECTS en total.

En relación a las prácticas externas (máximo 6 créditos) la adquisición de competencias queda garantizada de acuerdo al procedimiento de asignación de tutores docentes, para el adecuado seguimiento del alumno, tanto desde el propio departamento como desde la institución donde se llevan a cabo las prácticas. En todo momento el alumno es tutelado por dos responsables simultáneamente que valorarán mediante un informe justificado la labor desempeñada por el alumno en el periodo estipulado de prácticas. Además, las prácticas en empresas cuentan con un coordinador que forma parte de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado. Igualmente, para acceder a las prácticas, los estudiantes deben haber superado 120 créditos.

Desde la implantación del Grado, se han establecido una serie de convenios con distintas instituciones públicas y privadas que permiten una oferta estable en cuanto a

las competencias del Grado se refiere para los estudiantes que desean hacer prácticas externas. Entre las entidades en las que se han realizado prácticas externas por los alumnos del Grado figuran, entre otras, las siguientes: National Geographic Society; Empresa Borrasca; OTT Medioambiente Iberia; Oficina Española de Cambio Climático; Fundación Ferrocarriles Españoles; Instituto de Economía, Geografía y Demografía del CSIC; Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Asimismo la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una Oficina de Prácticas donde los alumnos pueden encontrar apoyo y asesoramiento: <http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaYLetras/es/1234890015315/contenidoFinal/Practicas.htm>

Finalmente se han incluido las Prácticas externas como materia optativa del Grado con 6 créditos ECTS.

En relación a las asignaturas transversales, en el preámbulo del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se señala que “se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. Asimismo se indica en el Art 3. 5 a) “desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y en el Art.3.5 c) “de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores”. A tal efecto y al objeto de reforzar estas competencias, aunque se hayan incluido también en el propio Grado de Geografía, la Universidad Autónoma de Madrid aprueba una lista de asignaturas transversales por las que el estudiante puede optar.

En relación a las asignaturas de otros grados, es competencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado velar por la garantía de adquisición de las competencias relacionadas con el título, y por ello se seleccionan las asignaturas más adecuadas para los alumnos del Grado de entre las ofertadas por los diferentes grados de la Facultad de Filosofía y Letras como Antropología Social y Cultural, Ciencias y Lenguas de la Antigüedad, Estudios de Asia y África, Historia o Historia del Arte.

El Grado de Geografía y Ordenación del Territorio está impartido mayoritariamente por el Departamento de Geografía con la colaboración de otros cuatro departamentos de la Universidad, afines a la disciplina geográfica y cuyos conocimientos se ha considerado que mejor pueden enriquecer la formación del graduado en Geografía y Ordenación del Territorio. La coordinación del desarrollo de la docencia y la articulación de los diferentes módulos estarán a cargo de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado del Título en Geografía y Ordenación del Territorio (CTSGOT). Dicha CTSGOT cuenta con un coordinador y un secretario, que serán coordinador y secretario del grado respectivamente. La CTSGOT designará cada curso un coordinador por módulo, que desempeñará las tareas de coordinación entre los docentes que lo impartan y mediará en las relaciones del módulo con el conjunto del Grado. Igualmente, se designará un coordinador para cada uno de los cuatro cursos que conforman el Grado; su labor fundamental será coordinar las actividades docentes programadas para cada uno de los grupos y transmitir esta información a los estudiantes.

Por otro lado, debe señalarse que en el diseño general del título del Grado se ha tenido muy en cuenta la necesidad de estimular el respeto, la salvaguarda y la defensa de los derechos fundamentales referidos a la igualdad entre hombre y mujeres, cultura de la

paz y los derechos democráticos y atención a la diversidad cultural y de género en su más amplio sentido.

Cuadro 6: MODULO OPTATIVO (42 ECTS // 4º Curso)

MATERIA				
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	ACTIVIDADES Y PROCESOS SOCIO-TERRITORIALES	ANÁLISIS REGIONAL Y VALORACIÓN DEL PAISAJE	TÉCNICAS Y RECURSOS TERRITORIALES	PRÁCTICAS EXTERNAS
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio Climático e impactos ambientales - Geoecología y Biodiversidad - Hidrogeomorfología - Riesgos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas sociales y dinámicas urbanas - Geografía del Turismo - Geografía Política e Histórica - Geografía Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudades españolas: Madrid - Mundo rural español: caracterización y desarrollo - Geografía de América Latina - Seminario sobre fronteras en el mundo 	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario de Cartografía - Geografías del agua 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas Externas

b) Explicación de las modificaciones realizadas

La propuesta de modificación del actual Grado en Geografía y Ordenación del Territorio pretende mejorar el plan verificado en 2009. Los cambios que se proponen son limitados; se trata de un auténtico MODIFICA, que mantiene los muchos aspectos positivos del Grado actual y asegura a los alumnos la continuidad en los estudios.

Las modificaciones más significativas introducidas en el Nuevo Plan de Estudios afectan, fundamentalmente, a los módulos de *Formación Básica* (módulo básico de Rama) y al *Optativo*. La razón principal de tales modificaciones es doble: por un lado, ampliar el contenido geográfico propio del Grado y, por otro, reorganizar el módulo optativo al desaparecer uno de sus itinerarios.

Seguidamente se exponen los cambios operados en los dos grandes bloques de asignaturas: I) Formación Básica y Obligatoria y II) Optativas.

b.1.) Asignaturas de Formación Básica y Obligatoria

El módulo básico de rama (Formación Básica) es el que presenta una modificación mayor, a fin de incrementar el contenido de conocimientos geográficos en el primer curso, sin renunciar a su carácter básico y a la adquisición de las competencias que le son propias. El número de créditos (60) y, por tanto, el número de asignaturas de Formación Básica no sufre alteración alguna.

En el nuevo plan de estudios desaparecen o se reformulan cuatro asignaturas de Formación Básica, presentes en el plan actual:

- Introducción a la Biología (desaparece)
- Introducción a la Ciencia Política (desaparece)
- Introducción a la Economía (se reformula)
- Introducción a la Geografía Humana (se reformula)

La reorganización de estos 24 créditos, encaminada a dotar de mayor contenido geográfico al Grado (o a profundizar en los ya existentes), se lleva a cabo mediante: a) el aumento del número de créditos en determinadas asignaturas o b) desdoblamiento de asignaturas. Esta reorganización de créditos se distribuye entre los módulos de *Formación Básica* y el de *Contenidos Geográficos Fundamentales* (Obligatorio), materializándose en los siguientes cambios:

- a) Las asignaturas *Geografía del Sistema Natural* (1º/FB) y *Geografía de España* (2º/OB) pasan a tener 12 créditos ECTS y se imparten con carácter anual.
- b) La asignatura *Introducción a la Economía* del plan actual (1º/FB), se sustituye por una *Geografía Económica e Industrial* (2º/FB).
- c) La asignatura *Introducción a la Geografía Humana* del plan actual (1º/FB) se reformula, sin cambiar de materia, en una *Geografía Rural* (1º/FB).

Los cambios (b) y (c) implican, a su vez, el desdoblamiento de las antiguas asignaturas *Geografía industrial y de los servicios* y *Geografía rural y urbana*.

Las modificaciones señaladas anteriormente obligan a un cierto reajuste en la secuencia temporal con la que deben cursarse las asignaturas. Por ello, se ha procedido a cambiar de curso cuatro asignaturas, tres de ellas han pasado de segundo a primero (*Introducción a la Cartografía*, *Geografía de la Población* y *Geografía de Europa*) y una, de primero a segundo (*Introducción al Derecho Ambiental*). Igualmente, cuatro

asignaturas, que se siguen manteniendo en el mismo curso que en el plan actual, se han ubicado en distinto semestre; este es el caso de la *Introducción a la Antropología*, *Sistemas de Información Geográfica*, *Geografía de los Servicios* y *Planificación de políticas urbanas*.

Finalmente se proponen pequeñas matizaciones en la denominación de las siguientes asignaturas:

PLAN VERIFICADO EN 2009	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Diversidad cultural: miradas desde la Antropología	Introducción a la Antropología
Geografía del Mundo actual	Geografía Regional del mundo
Cartografía	Introducción a la Cartografía
Aplicaciones físico-ambientales de los Sistemas de Información Geográfica	Aplicaciones físico- ambientales de las Tecnologías de la Información Geográfica
Ordenación regional y comarcal	Políticas públicas de ordenación regional y comarcal

En lo relativo al TRABAJO FIN DE GRADO, el número de créditos se ha reducido de 12 a 6 ECTS. Los otros 6 seis créditos se han asignado a la asignatura *Estudio geográfico del paisaje*, optativa en el plan actual, que pasa a tener carácter obligatorio y se impartirá en el segundo semestre del cuarto curso, dentro del módulo Teoría, métodos y técnicas de la Geografía; dicho módulo pasa de tener 42 a 48 créditos ECTS. El destacado papel del estudio del paisaje en el desarrollo de la Geografía moderna y el creciente interés educativo, científico, técnico y político del paisaje justifican el paso de asignatura optativa a obligatoria a través de esta modificación del plan de estudios vigente, coincidiendo en este sentido con recomendaciones de la Asociación de Geógrafos Españoles y del Colegio de Geógrafos en distintos congresos y reuniones científicas y en encuentros realizados para el seguimiento del Grado.

b.2.) Módulos optativos

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio pasa de dos a un único módulo de asignaturas optativas, manteniéndose inalterable el número de créditos asignados a la optatividad (42 ECTS). El primer cambio supone, por tanto, la desaparición del antiguo módulo de Complementos de Formación. Este módulo se impartía en colaboración con los departamentos de Historia e Historia de Arte; su demanda por parte de los alumnos ha sido muy limitada y, por ello, se opta por suprimirlo, racionalizando así la oferta de optativas. De este modo en el nuevo plan de estudios dicha oferta se ha reducido de 21 a 15 asignaturas. Estas 15 asignaturas están todas ellas orientadas al *Análisis y diagnóstico territorial*; a las nueve ya existentes en el plan actual se incorporan las *Prácticas externas* y otras cinco nuevas: *Riesgos naturales*, *Geografía Política e Histórica*, *Seminario sobre fronteras del mundo*, *Geografías del agua* y *Seminario de Cartografía*. Las dos últimas asignaturas se inscriben dentro de una nueva materia (Técnicas y recursos territoriales), introducida en el módulo optativo. Estas cinco nuevas asignaturas introducen, con carácter optativo, temas geográficos de creciente interés

que no están considerados de modo específico en el plan vigente, o profundizan en aspectos tratados de modo general en asignaturas de carácter obligatorio.

c) Descripción del procedimiento de adaptación para la transición de estudiantes en el título

El procedimiento de adaptación para la transición de estudiantes parte de una serie de consideraciones que siguen, formuladas a partir de los cambios que el proyecto de modificación del Grado de Geografía y Ordenación del territorio conlleva para los alumnos y profesores. Se garantizará, en particular, no perjudicar al alumnado. Son los siguientes:

1. En ese sentido se actuará con generosidad y con flexibilidad en las equivalencias y convalidaciones. Así, en el punto de partida, se facilita a los alumnos la convalidación de los créditos superados en el plan ahora vigente por otros tantos del plan modificado y, en lo posible, en los mismos módulos. El órgano encargado de sancionar las convalidaciones cuando no sean automáticas es la Comisión de Convalidaciones de la Facultad, oída la Comisión Técnica de Seguimiento.

2. Con carácter también general, aquellos alumnos que, agotadas las dos convocatorias a que da derecho la matrícula, no hayan superado asignaturas a extinguir –o reformuladas– del Módulo Básico (obligatorio) del anterior plan, deberán matricular en su lugar asignaturas equivalentes. En todos los casos, y otra vez en beneficio de los alumnos, la nueva se considerará primera matrícula a efectos de convocatorias y tasas.

3. Todos los alumnos que no concluyan el grado en el curso académico 2014-2015 deberán acomodar su expediente al nuevo grado en lo que se refiere a los créditos a cursar en cada tipo de asignaturas. Lo que se traduce, únicamente, en añadir seis créditos al módulo de obligatorias (que pasa de los actuales 126 créditos a 132, al añadirse la nueva asignatura obligatoria “Estudio geográfico del paisaje”) y restarlos del TFG (que pasa de 12 a 6 créditos ECTS). En todo caso, todos los créditos ya aprobados serán considerados a efectos del cómputo final de 240 créditos de que consta el Grado.

4. Respecto a las asignaturas optativas, se facilitará toda la convalidación con las optativas que presenta el nuevo grado, ya que no hay cambios en el contenido de las asignaturas entre ambos planes.

5. Por último, en ese único año de adaptación al nuevo plan (2015-2016) deberán ser implementadas ciertas medidas puntuales respecto de la ubicación y coordinación de asignaturas y de horarios. La adaptación se describe a continuación curso por curso, previendo además ciertas contingencias que pudieran presentarse en la parte final del grado.

PRIMER CURSO 2015-2016

Los alumnos de 1º comienzan con normalidad en el nuevo plan (siete asignaturas del módulo básico, dos del obligatorio. En total, 60 créditos). No deben verse afectados en absoluto por la adaptación.

SEGUNDO CURSO 2015-2016

a) Los alumnos de 2º que hayan cursado en 1º las diez asignaturas del módulo Básico con todo aprobado, se les convalidarán automáticamente la “*Introducción al derecho ambiental*” (convalidada por la asignatura del mismo nombre del plan que se extingue) y la “*Geografía económica e industrial*” (convalidada por la asignatura “Introducción a la economía” del plan que se extingue), de este segundo curso. Sin embargo, tendrían que matricular la “*Introducción a la cartografía*” y la “*Geografía de*

la población”, ambas de primer curso.

- b) En el caso de alumnos que tuviesen pendientes asignaturas de primer curso del plan antiguo que ya no están en el nuevo plan, se seguiría lo que aparece en la siguiente tabla:

Asignatura Plan Antiguo	Plan Nuevo (matricular en..)
Introducción a la Geografía Humana	Geografía Rural
Introducción a la Ciencia Política	Geografía de Europa
Introducción a la Economía	Geografía Económica e Industrial
Introducción a la Biología (*) Sistema Natural	Geografía del Sistema Natural (12 ECTS)

*Tiene que matricular 12 créditos, tanto si le queda pendiente la Introducción a la Biología y el Sistema Natural, como alguna de las dos.

Con esto se garantiza la continuidad en las competencias, y además se favorece a los alumnos afectados por la adaptación.

TERCER CURSO 2015-2016

Los alumnos que tienen asignaturas de 1º pendientes se seguirá el protocolo de la tabla anterior. En el caso de tener asignaturas pendientes de 2º curso que ya no están en el nuevo plan, se seguiría lo que aparece en la siguiente tabla:

Asignatura Plan Antiguo	Plan Nuevo (matricular en..)
Espacios rurales y urbanos	Geografía Urbana
Geografía de España (*) Geografía de Europa	Geografía de España (12 ECTS)

* Tiene que matricular 12 créditos, tanto si le queda pendiente la Geografía de Europa y la Geografía de España, como alguna de las dos.

CUARTO CURSO 2015-2016

Los alumnos que tienen asignaturas de 1º pendientes se seguirá el protocolo de la tabla del apartado de primer curso. En el caso de tener asignaturas pendientes de 3º curso que ya no están en el nuevo plan, se seguiría lo que aparece en la siguiente tabla:

Asignatura Plan Antiguo	Plan Nuevo (matricular en..)
Geografía Industrial y de los servicios	Geografía de los Servicios

En el caso de alumnos con el cuarto curso sin completar en 2014-2015, en la matrícula de 2015-2016 tienen que matricular los 6 créditos de la asignatura “Estudio Geográfico del Paisaje”

- Si han cursado “*Estudio Geográfico del Paisaje*” (op), se le convalidaría como créditos obligatorios. Y, en este caso, tiene que cursar 6 créditos optativos.

- Si tiene aprobado el TFG, pero alguna otra asignatura pendiente, los 12 créditos del TFG: seis para el TFG y 6 para “*Estudio Geográfico del Paisaje*” (si no lo ha cursado).

Tabla de equivalencias de asignaturas entre el Grado actual y el Grado modificado

La presente tabla está realizada teniendo en cuenta la necesaria flexibilidad que requiere la adaptación de un plan de estudios a otro. Como principio regulador se trata de garantizar los créditos superados por el alumno en el momento de su incorporación al plan modificado. De acuerdo a ello, serán equiparadas las asignaturas de igual carácter, es decir, formación básica por formación básica, obligatorias por obligatorias y optativas por optativas. Cuando se trate de equiparaciones que requieran un tratamiento especial será la CTS de Grado quien determine la resolución.

Se ofrecen sólo las asignaturas de carácter básico y obligatorio. Respecto a las asignaturas optativas, se añaden nuevas optativas al grado modificado, aunque muchas del grado actual permanecen. Véase al respecto el apartado 5.1 (Planificación de las enseñanzas; Descripción del Plan de Estudios), en el que pueden encontrarse los listados de las asignaturas optativas del Grado Actual y del Grado Modificado.

GRADO ACTUAL		GRADO MODIFICADO	
MÓDULO	ASIGNATURA	ASIGNATURA	MÓDULO
M1: de formación básica (FB)	Estadística Descriptiva	Estadística Descriptiva	M1: de formación básica (FB)
	Introducción a la Economía	Geografía Económica e Industrial	
	Introducción al Derecho Ambiental	Introducción al Derecho Ambiental	
	Historia de España	Historia de España	
	Introducción a la Ciencia Política: Políticas Públicas	Geografía de Europa	
	Geografía del mundo actual	Geografía regional del mundo	
	Geografía del sistema natural	Geografía del sistema natural (12 ECTS)	
	Introducción a la Biología		
	Introducción a la Geografía humana	Geografía rural	
Diversidad cultural: miradas desde la Antropología	Introducción a la Antropología		
M2: Contenidos Geográficos Fundamentales	El relieve terrestre: formas y procesos	El relieve terrestre: formas y procesos	M2: Contenidos Geográficos Fundamentales
	Climatología general	Climatología general	

(OB)	Biogeografía	Biogeografía	(OB)
	Geografía de la población	Geografía de la población	
	Espacios rurales y urbanos	Geografía Urbana	
	Geografía industrial y de los servicios	Geografía de los Servicios	
	Geografía de España	Geografía de España (12 ECTS)	
	Geografía de Europa		
	Geografía regional de España	Geografía regional de España	
M3: Teoría, Métodos y Técnicas de la Geografía (OB)	Cartografía	Introducción a la Cartografía	M3: Teoría, Métodos y Técnicas de la Geografía (OB)
	Sistemas de Información Geográfica	Sistemas de Información Geográfica	
	Fotointerpretación y Teledetección	Fotointerpretación y Teledetección	
	Aplicaciones físico-ambientales de los Sistemas de Información Geográfica	Aplicaciones físico-ambientales de las Tecnologías Geográficas	
	Aplicaciones sociales y económicas de las tecnologías geográficas	Aplicaciones sociales y económicas de las tecnologías geográficas	
	Evolución del pensamiento geográfico	Evolución del pensamiento geográfico	
	Corrientes y métodos de la Geografía reciente	Corrientes y métodos de la Geografía reciente	
	Estudio Geográfico del Paisaje*		
M4: Ordenación del Territorio y de los recursos (OB)	Fundamentos de ordenación del territorio	Fundamentos de ordenación del territorio	M4: Ordenación del Territorio y de los recursos (OB)
	Ordenación y planificación del medio físico	Ordenación y planificación del medio físico	
	Planificación y políticas urbanas	Planificación y políticas urbanas	
	Evaluación ambiental	Evaluación ambiental	
	Ordenación regional y comarcal	Políticas Públicas de Ordenación regional y comarcal	

*Asignatura que en el Grado Actual tiene carácter optativo, y que en el nuevo Grado Modificado pasa a ser Obligatoria.

Trabajo de Fin de Grado (OB)

ASIGNATURA DEL GRADO ACTUAL	ASIGNATURA DEL NUEVO GRADO
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)

d) Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida (Se incluye también el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS)

La movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración. La estructura para organizar la movilidad cuenta con los siguientes elementos:

1.- *Comisión de Relaciones Internacionales*. Presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, esta comisión delegada del Consejo de Gobierno está formada por la Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UAM, los Directores de Programas Internacionales, el Vicegerente de Extensión Universitaria, la Directora del Servicio de Idiomas de la UAM, los Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- *Vicerrectora de Relaciones Internacionales*. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

- Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores/investigadores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida también la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

- Establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- *Directores de Programas Internacionales*, dependientes del Vicerrector de Relaciones Internacionales, tienen el status de delegados del Rector y la función de coordinar las actividades del Vicerrectorado antedicho para un ámbito geográfico determinado (África, América Latina, Asia, etc.).

4.- *Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales*. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

5.- *Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad*. Existe una oficina central en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

6.- *Comisión de Relaciones Internacionales de cada centro*. Presidida por el Vicedecano de Relaciones Internacionales de cada centro, la comisión está además integrada por representantes de cada grado y/o departamento, así como por una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la universidad. Tiene como función principal trabajar en la elaboración de propuestas que definan el marco, los principios y la regulación de los programas de movilidad propios de la Facultad de Filosofía y Letras.

Normativa

La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

- Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes salientes, aprobada por el Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2010 http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa ERASMUS, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en

la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que se reconocerán.

- Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes entrantes, aprobada por el Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2010 (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374936/contenidoFinal/Estudiantes_de_otras_universidades.htm)

Todos ellos permiten articular y gestionar los programas de movilidad para estudiantes, profesores e investigadores, y miembros del personal de administración y servicios.

Planificación, gestión y evaluación de la movilidad

-Planificación. La Comisión de Relaciones Internacionales define los objetivos de movilidad en términos de número de estudiantes y universidades (países), con el fin de buscar acuerdos y convenios con aquellas universidades consideradas de carácter estratégico por su prestigio internacional, su capacidad de ofrecer experiencias académicas interesantes a los estudiantes, la existencia de redes de investigadores que permitan la colaboración e intercambio entre los profesores e investigadores, o simplemente para responder a la demanda de los estudiantes.

Una vez definidos estos objetivos, la Comisión de Relaciones Internacionales, determina los requisitos de acceso, financiación, publicidad, y demás aspectos relativos a la convocatoria de los programas de movilidad en donde tiene margen para hacerlo. Así, por ejemplo, en los últimos años se están llevando a cabo campañas más amplias de divulgación de los distintos programas de movilidad a través de la Web (<http://www.uam.es/internacionales>) y mediante actos de presentación en las Facultades (jornadas informativas sobre los programas de Convenios Internacionales, Programa UAM-Santander, Programa LLP-Erasmus, Programa Sicue...).

-Gestión. Parte de la gestión de los programas de movilidad se lleva a cabo por la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (ORIM) del Rectorado, si bien la gestión administrativa de expedientes y matrículas está delegada en las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada Facultad o Escuela.

-Evaluación. Cada año la ORIM elabora estadísticas de movilidad y una serie de parámetros e indicadores sobre el resultado de la acción de los programas de movilidad. En la elaboración de dichas estadísticas se tienen en cuenta aspectos tales como el número de solicitudes, número de admisiones, estudiantes enviados, recibidos, encuestas de satisfacción, etcétera. Esta información se hace pública en la página Web de la ORIM. En la actualidad se está implementando un sistema más completo de indicadores que permita comprender mejor la evolución y tendencias de la movilidad de los estudiantes.

Los resultados permiten comprobar cuáles son los destinos más demandados por los estudiantes, los principales problemas (por incumplimiento de requisitos), y la evaluación y satisfacción de la experiencia a través de cuestionarios. Estos resultados servirán para alimentar una base de datos que ayude y oriente a los estudiantes que deseen participar en un programa de movilidad.

Acuerdos y convenios

Los acuerdos y convenios de intercambio de estudiantes y profesores, sujetos a confirmación y/o anulación con una periodicidad anual, se dividen actualmente en:

1. Erasmus Estudios
2. Erasmus Prácticas
3. Convenios internacionales

4. Programa CEAL: UAM-Banco Santander
5. Programa de movilidad SICUE y becas SENECA
6. Programa de becas CRUE-SANTANDER de movilidad iberoamericana
7. Programa de becas Fórmula Santander
8. Erasmus Mundus External Cooperation Window
9. Programa de lectorados de español como lengua extranjera
10. Programa de becas de curso de verano CEPAL

Resumimos a continuación las más relevantes:

1. Programa *Life Long Learning* Erasmus.

Este programa, financiado por la Unión Europea, se articula a través de Acuerdos bilaterales que cada Facultad o Escuela firma con otros centros de Universidades europeas en poder de la denominada "Carta Erasmus". Cada uno de estos acuerdos contempla la posibilidad de intercambiar estudiantes, profesores y personal de administración y servicios durante uno o dos semestres. En el curso 2012/2013 cuenta con más de 200 Acuerdos Bilaterales firmados con 124 Universidades europeas de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Turquía. Con carácter extraordinario, cuenta con acuerdos con 3 Universidades suizas, cuya financiación corre a cargo del gobierno suizo.

El programa Erasmus está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Nacional Erasmus.

La UAM es una de las universidades participantes en la convocatoria Erasmus Mundus, que permite ofrecer a los estudiantes de la UAM becas para realizar estancias de movilidad en las universidades mexicanas que participan en el consorcio. Puede verse toda la información en

http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/erasmus_mundus.htm

En el curso 2012-13, los estudiantes obtuvieron aproximadamente una ayuda de 140 euros mensuales de la OAPEE y una muy pequeña ayuda adicional por parte de la UAM.

2. Convenios Internacionales bilaterales.

Dentro de su estrategia de internacionalización, la Universidad Autónoma de Madrid firma estos convenios para promover y facilitar la movilidad de estudiantes, profesores/investigadores y miembros del personal de administración y servicios con universidades de África, América, Asia, y Oceanía.

En total, hay acuerdo con casi 200 universidades repartidas por áreas geográficas en los siguientes países:

- África: universidades en Congo, Marruecos y Túnez
- Asia Pacífico: universidades en Australia, Camboya, China, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam
- Asia Oriente Medio: universidades en Armenia, Georgia, Irán, Israel, Jordania y Palestina
- Iberoamérica: universidades en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
- Norteamérica: universidades en Estados Unidos y Canadá
- Europa: universidades o centros de investigación en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Rusia.

En líneas generales, el programa con mejor financiación es UAM-Santander, con una ayuda de 1000 euros como bolsa de viaje y unos 600-700 euros de beca mensual. En Convenios Internacionales no hay ninguna financiación asignada de entrada, si bien al menos hasta el curso pasado todos los estudiantes que obtuvieron beca tuvieron también una pequeña financiación. Las tasas académicas se abonan siempre en la universidad de origen y todos los estudiantes van cubiertos por un seguro. Puede obtenerse más información en

http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/ConvoConvenios0809_entrada.html

3. CEAL (Centro de Estudios para América Latina).

Programa de becas financiado por el Banco Santander Central Hispano para la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid en América Latina. Actualmente hay convenio para un total de 70 becas semestrales a disfrutar en 11 universidades de Argentina, Brasil, México, Chile, y Puerto Rico. Este programa está financiado con becas de 700 euros mensuales más una ayuda de viaje de 700 euros. Puede verse más información en

<http://www.uam.es/internacionales/ceal/Convocatoriascealum.html>

4. SICUE-SENECA

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles está diseñado para fomentar la movilidad de estudiantes españoles a otras universidades españolas. Para ello, la UAM establece acuerdos de intercambio con otras universidades españolas, de manera análoga a como se realiza con universidades europeas.

A partir del curso 2012-13 los estudiantes admitidos en el programa SICUE no disfrutaban de beca, sino que abonaban sus tasas académicas en la universidad de origen y tienen cobertura de un seguro. El programa solamente les ofrece el reconocimiento y convalidación de los créditos superados en la universidad de destino, pero no lleva consigo ninguna financiación. Puede obtenerse más información en el enlace

http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/sicue/Convocatoria_SICUE_0809.pdf

Movilidad de estudiantes en el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio

El Grado de Geografía y Ordenación del Territorio cuenta para el desarrollo de su programa de movilidad de estudiantes con la estructura organizativa que brinda la Universidad Autónoma de Madrid anteriormente descrita, así como la experiencia acumulada por la Licenciatura en Geografía y el propio Grado actual y se beneficia de los convenios marco con países de muchas zonas del mundo, particularmente de Europa y América Latina. A lo largo de los últimos cursos, el grado en Geografía y Ordenación del Territorio ha acogido a estudiantes procedentes de otros países de Europa, Latinoamérica y Norteamérica.

En cuanto a la salida de estudiantes por vía de estos convenios (ERASMUS, ERASMUS MUNDO, CEAL y Convenios Internacionales), la demanda se ha mantenido o, en algunos casos, incluso frenado al coincidir con la etapa de adaptación de la Licenciatura al Grado y con la de la crisis económica.

Información y apoyo

Además de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM (<http://www.uam.es/internacionales/>) en la Facultad de Filosofía y Letras existen las siguientes vías de apoyo e información para el envío y acogida de alumnado en programas de movilidad:

- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras
- Vicedecanato de Estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales
(<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/EquipoDecanal.htm>)
- Coordinadores de Relaciones Internacionales de Titulación, nombrados anualmente por el Rector.

En la subsección del epígrafe 9 de la memoria de verificación, relativo a garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>), figura información detallada acerca de los procedimientos asociados a los programas de movilidad.

Los estudiantes de la UAM que participan en programas de movilidad reciben información completa sobre todo el proceso mediante reuniones, correos electrónicos y anuncios en los tableros de anuncios habilitados a tal efecto. En particular, el proceso de solicitud, admisión y adjudicación de becas en los distintos programas es ampliamente difundido por Internet y tableros de anuncios. El correo electrónico se utiliza para comunicar a cada estudiante su situación, siguientes pasos que debe realizar, fechas y plazos límite, documentación a aportar, etc.

Los estudiantes de otras universidades que participan en programas de movilidad en la UAM son igualmente informados en varias reuniones durante los primeros días de su llegada. Además de publicar la información en internet y tableros de anuncios, se les comunica por correo electrónico información personal relacionada con su situación. Y naturalmente, siempre pueden acudir personalmente a la ORI o al correspondiente coordinador de Relaciones Internacionales de su titulación para expresar sus preguntas y dudas particulares.

Al margen de las cuestiones académicas, la *Erasmus Student Network* de la UAM ofrece un apoyo importante a los estudiantes extranjeros en la resolución de diversos problemas y situaciones que se les pueden presentar, como es el alojamiento, transporte, etcétera. Además, ofrece una completa oferta cultural de viajes y visitas en la ciudad que goza de un gran prestigio y reconocimiento.

Sistema de reconocimiento de créditos

El Vicerrectorado para los Estudiantes y la Formación Continua (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoEstudiantes/VicEstudiantes) y la sección de Innovación docente de la página web de la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>) publican documentación completa y actualizada sobre ECTS y la adaptación de las titulaciones de la UAM al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad, el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se basa en la aceptación del Acuerdo de Estudios por parte del coordinador de título. Los estudiantes de la UAM que participan en un programa de movilidad firman un Acuerdo de Estudios con un coordinador de programas internacionales en el que se indican los cursos y materias que han de cursar en la universidad de destino y las asignaturas de su plan de estudios por las que se le van a convalidar tales estudios. En su elaboración se controla la equivalencia de las materias a cursar y convalidar a partir de la carga en créditos y contenidos de unas y otras. La equivalencia en créditos se basa en el sistema ECTS, y en contenidos se acude a la comparación de programas y bibliografía de los cursos. Los posibles cambios en el Acuerdo de Estudios son consensuados entre el estudiante y su coordinador. Al término de la movilidad, con el documento original de

calificaciones del estudiante de los estudios cursados en la universidad de destino, se procede a su convalidación a partir del Acuerdo de Estudios firmado previamente. La propuesta de convalidaciones es incorporada al expediente del estudiante respetando la cantidad de créditos, calificaciones, y contenidos (asignaturas) incluidos en el Acuerdo de Estudios. Este sistema garantiza la transparencia y fiabilidad del proceso para ambas partes: estudiante y universidad (a través del coordinador).

Los estudiantes de intercambio procedentes de otras universidades con las que se posee convenio o acuerdo se matriculan de aquellas materias y cursos de su elección, sujetos a la normativa de la Facultad. Sus calificaciones finales son enviadas en documento oficial a sus universidades de origen con indicación de los cursos completados, sus créditos y calificaciones obtenida.

e) Descripción del plan de estudios verificado en 2009

e.1.) Planificación de las enseñanzas

El Plan de estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio verificado en 2009 tenía un total de 240 créditos ECTS, distribuidos en cuatro cursos de 60 créditos cada uno, divididos en dos semestres

Cuadro 7. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación Básica (FB)	60
Formación Obligatoria (OB)	126
Optativas (OP)	42
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

e.2.) Estructura de las enseñanzas

Los estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio están integrados por cuatro módulos obligatorios, dos optativos y un trabajo fin de grado asimismo obligatorio. Todas las asignaturas son de carácter semestral y de 6 créditos, a excepción del Trabajo Fin de Grado (12 créditos y carácter anual).

Los MÓDULOS OBLIGATORIOS son:

- **M1: Formación básica (módulo básico de rama)**, compuesto por 60 créditos ECTS.
- **M2: Contenidos geográficos fundamentales**, consta de 54 créditos ECTS.
- **M3: Teoría, métodos y técnicas de la Geografía**, al que se le asignan 42 créditos ECTS.

- **M4: Ordenación del territorio y de los recursos**, compuesto por 30 créditos ECTS

En los cuadros 7 y 8 se expone la distribución de los créditos por módulos y materias, así como la ubicación temporal de las asignaturas por cursos y semestres

MODULOS OPTATIVOS. - Este módulo consta de 42 créditos y, como puede apreciarse en el cuadro 9, está conformado por dos módulos:

- **Análisis y diagnóstico territorial**, donde se ofertan 10 asignaturas
- **Complementos de Formación en Historia e Historia del Arte**, integrado por 11 asignaturas.

El primero, completa y refuerza el perfil del graduado en Geografía y Ordenación del Territorio con asignaturas de contenidos más específicos, aplicadas y transversales. El segundo agrupa asignaturas de las materias de Historia e Historia del Arte y, su finalidad es ofrecer conocimientos e instrumentos para todas las salidas profesionales vinculadas a las actividades docentes y formativas no universitarias.

Observaciones sobre los créditos optativos

Para completar los 42 créditos optativos, los estudiantes pueden configurar su propio itinerario combinando : (a) asignaturas de los itinerarios formativos (mínimo 24 créditos), (b) prácticas externas (máximo 12 créditos), (c) una de las materias transversales de entre las propuestas anualmente por la UAM (máximo 6 créditos), (d) asignaturas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas que, en su caso, se oferten (máximo 12 créditos) o (e) créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (máximo 6 créditos).

Las prácticas externas, que se llevarán a cabo en todo caso en instituciones públicas o privadas que cuenten con convenio específico con la UAM para el desarrollo de tales actividades, contarán con un profesor tutor del Departamento de Geografía, y un tutor técnico/profesional en la institución de destino. Por ambas partes se acordará, de acuerdo con las estipulaciones del convenio, el contenido de las prácticas y la forma de evaluación. En todo caso, siempre se exigirá la elaboración de una memoria detallada donde se recoja las actividades realizadas y sus resultados. Asimismo, uno de los miembros de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio tiene como cometido específico la supervisión y coordinación de las prácticas externas.

Mecanismos de coordinación de la docencia.- El desarrollo de la docencia y la coordinación entre los diferentes módulos estará a cargo de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado del Título en Geografía y Ordenación del Territorio (CTSGOT), con un coordinador, que será el Coordinador del Grado. La CTSGOT designará cada un coordinador por módulo.

e.3.) Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

En la medida en que el grado que se propone tiene como finalidad aportar competencias para el estudio e interpretación de los procesos y factores espaciales, así como para la ordenación territorial, es altamente recomendable la movilidad de los estudiantes.

Los acuerdos y convenios de intercambio de estudiantes y profesores, sujetos a confirmación y/o anulación con una periodicidad anual, se dividen en:

- Acuerdos bilaterales SICUE
- Acuerdos al amparo del “Lifelong Learning Programme” Erasmus
- Convenios al amparo del Centro de Estudios de América Latina, Programa UAM-Grupo Santander (CEAL)
- Convenios internacionales con países de fuera defuera de la Unión Europea y América Latina

Las convocatorias y programas de ayuda a la movilidad para estudiantes, también revisada anualmente, son las siguientes:

- Becas Séneca para movilidad en España
- Becas Erasmus-Fundación CajaMadrid
- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales (Bancaja)
- Becas CRUE-Santander de movilidad iberoamericana.

Además de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM (<http://www.uam.es/internacionales/> en la Facultad de Filosofía y Letras existen las siguientes vías de apoyo e información para el envío y acogida de alumnado en programas de movilidad

- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>)

- Vicedecanato de Estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>)

- Coordinadores de Relaciones Internacionales de Titulación, nombrados anualmente por el Rector.

En la subsección del epígrafe 9 de la memoria de verificación relativa a garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>) figura información detallada acerca de los procedimientos asociados a los programas de movilidad.

En la actualidad el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se basa en la aceptación del “Acuerdo de estudios” por parte del coordinador de título.

El Vicerrectorado para el Desarrollo de las Enseñanzas y la Formación Continua (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoEstudiantes/VicEstudiantes) y la sección de Innovación docente de la página web de la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/innovacion/innovacion.htm>) publican documentación completa y actualizada sobre ECTS y la adaptación de las titulaciones de la UAM al Espacio Europeo de Educación Superior.

El prácticum, podrá hacerse en otro centro, Institución o Universidad nacional o europea, mediante convenios de movilidad acordados por las universidades con dichos centros y se establecerán acuerdos de estudios por parte del tutor de prácticum.

Cuadro 8: Módulo de Formación Básica

MODULO DE FORMACIÓN BASICA (60 ECTS)									
PRIMER CURSO									
MATERIAS BÁSICAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS					RESTANTES 24 CREDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA				
36 ECTS									
ESTADÍSTICA	ECONOMIA	DERECHO	HISTORIA	CIENCIA POLÍTICA	GEOGRAFÍA			ANTROPOLOGÍA	BIOLOGÍA
Estadística Descriptiva	Introducción a la Economía	Introducción al Derecho Ambiental	Historia de España	Introducción a la Ciencia Política: Políticas Públicas	Geografía del mundo actual	Geografía del sistema natural	Introducción a la Geografía humana	Diversidad cultural: miradas desde la Antropología	Introducción a la Biología

Cuadro 9: MÓDULOS// MATERIAS// ASIGNATURAS OBLIGATORIOS (126 ECTS)

CURSO /SEMESTRE	Cuadro 9: MÓDULOS// MATERIAS// ASIGNATURAS OBLIGATORIOS (126 ECTS)					
	MÓDULO3: TEORÍA, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA GEOGRAFÍA (42 ECTS)		MODULO 2 :CONTENIDOS GEOGRÁFICOS FUNDAMENTALES (54 ECTS)			MODULO 4 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS (30 ECTS)
	MATERIAS		MATERIAS			
	Teoría y métodos geográficos	Lenguajes y técnicas geográficos	Geografía Física	Geografía Humana	Geografía Regional	
2º/1º		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartografía 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El relieve terrestre: formas y procesos ▪ Climatología general 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Geografía de la población 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Geografía de España 	
2º/2º		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de Información Geográfica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biogeografía 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacios rurales y urbanos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Geografía de Europa 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a la ordenación del territorio
3º/1º		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotointerpretación y Teledetección 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Geografía industrial y de los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Geografía regional de España 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenación y planificación del medio físico ▪ Planificación y políticas urbanas
3º/2º	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución del pensamiento geográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicaciones físico-ambientales de los sistemas de información geográfica ▪ Aplicaciones sociales y económicas de las tecnologías geográficas 				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación ambiental ▪ Ordenación regional y comarcal
4º/1º	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corrientes y métodos de la Geografía reciente 	TRABAJO DE FIN DE GRADO 12 ECTS (primer y segundo semestre)				

Cuadro 10: DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO Y SEMESTRE

CURSO	Primer cuatrimestre					Segundo cuatrimestre				
PRIMERO	Historia de España (FB)	Introducción al Derecho Ambiental (FB)	Introducción a la Biología (FB)	Geografía del sistema natural (FB)	Introducción a la Geografía humana (FB)	Geografía del mundo actual (FB)	Diversidad cultural: miradas desde la Antropología (FB)	Introducción a la Ciencia Política (FB)	Introducción a la Economía (FB)	Estadística descriptiva (FB)
SEGUNDO	Relieve terrestre: formas y procesos (OB)	Cartografía (OB)	Climatología General (OB)	Geografía de la Población (OB)	Geografía de España (OB)	Biogeografía (OB)	Geografía rural y urbana (OB)	Geografía de Europa (OB)	Sistemas de información geográfica (OB)	Fundamentos de ordenación del territorio (OB)
TERCERO	Ordenación y planificación del medio físico (OB)	Planificación y políticas urbanas (OB)	Aplicaciones físico-ambientales de los SIG (OB)	Fotointerpretación y teledetección (OB)	Geografía regional de España (OB)	Evaluación ambiental (OB)	Ordenación regional y comarcal (OB)	Aplicaciones sociales y económica de las TIG (OB)	Geografía industrial y de los servicios (OB)	Evolución del pensamiento geográfico (OB)
CUARTO	Corrientes y métodos de la Geografía reciente (OB)	OPTATIVAS y TRABAJO FIN DE GRADO								

csv: 154507389000636528025677

Cuadro 11: MODULOS OPTATIVOS (42 ECTS // 4º CURSO)

MÓDULO: ANÁLISIS GEOGRÁFICO Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL			MÓDULO DE COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE	
MATERIAS			MATERIAS	
ESTUDIOS REGIONALES Y DEL PAISAJE	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	PROCESOS Y ACTIVIDADES SOCIO-TERRITORIALES	HISTORIA	ARTE
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio geográfico del Paisaje • Ciudades españolas: Madrid • Mundo rural español: caracterización y desarrollo • Geografía de América Latina 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático e impactos ambientales • Geoecología y biodiversidad • Hidrogeomorfología 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas sociales y dinámicas urbanas • Geografía del Turismo y de los servicios avanzados • Geografía política y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Prehistoria e Historia antigua de la Península Ibérica • Historia medieval • Historia moderna de España • Historia moderna universal • Historia del siglo XIX • Historia del siglo XX 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Arte antiguo • Historia del Arte medieval • Historia del renacimiento y del barroco • Historia del Arte de los siglos XVIII y XIX • Historia del Arte contemporáneo